

D E C R E T O :

Art. 1.—El Licenciado José Andrés Aybar Castellanos, designado Presidente del Consejo de Administración de la “Cementos Barahona, C. por A.”, deberá informar directamente al Poder Ejecutivo, de la marcha del proceso de instalación de la fábrica de cemento que dicha Compañía se propone erigir en la Provincia de Barahona, hasta su definitiva terminación.

Art. 2.—El Consejo de Administración de la “Cementos Barahona, C. por A.”, dará término a los estudios geológicos, selección de equipos y concertaciones financieras que permitan el inicio de las obras del referido proyecto, a la mayor brevedad posible.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en el diario “El Caribe”, de Santo Domingo, en su edición del 13 de Noviembre del año 1973.

Decreto Nº 4072, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, a S. E. Sr. Jorge Costa Canales.
(G. O. Nº 9322, del 14 de Diciembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

↓
NUMERO 4072

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el Embajador Jorge Costa Canales;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a Su Excelencia el Embajador Jorge Costa Canales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4073, que nombra a la Srta. Mayra Vilorio, Agregada Comercial del Consulado de la República en Boston, E. U. de A.
(G. O. N° 9322, del 14 de Diciembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4073

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente